

días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Majadahonda, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Majadahonda, 29 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—30.809-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del requisitoriado: Omar Alfonso Forero González. Profesión: Artesa Bisutería. Hijo de Pedro Germán y de María. Natural de Bogotá. Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1971. Domiciliado últimamente en paseo Montjuic, número 70, ático, segunda, Barcelona. Acusado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Martorell, en la causa diligencias previas número 1.057/99 M.

Comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 25 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—30.813-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 26/98-N, que se sigue en este Juzgado por robo y allanamiento de morada, se cita y llama al inculcado Alberto Benito Rodríguez, con documento nacional de identidad número 32.873.668, nacido el 11 de octubre de 1972, en La Coruña, hijo de Luis y de Elena, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado, procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.780-F.

Juzgados civiles

Conforme tiene ordenado este tribunal en el rollo de Sala número 64/1998, dimanante de la causa número 29/1997 del Juzgado de Instrucción número 2 de Palencia, seguido por presunto delito continuado de estafa, contra Francisco José García Blanco, de nacionalidad española, con documento nacional de identidad número 46.522.929, nacido en Badalona (Barcelona), el día 10 de septiembre de 1960, hijo de Paulino y de Rosa, con domicilio en Palencia, General Amor, 13, segundo B, de profesión no consta, por medio de la presente se requiere al mismo a fin de que comparezca en esta Audiencia Provincial en el plazo de diez días, al encontrarse incurso en la causa primera del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de así no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de requisitoria en legal forma, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», tablón de anuncios de esta Audiencia y remisión a los Juzgados de Instrucción que corresponda, expido, libro y firmo la presente en Palencia a 29 de junio de 1999.—El Secretario.—30.818-F.

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Enrique Grande Bustos, Juez de este Juzgado de Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat (Barcelona), en el procedimiento abreviado 91/97/K, seguido en este Juzgado por presunto delito de falsificación de documento, se emplaza a don Salim Rezkane, para que en el plazo de veinte días comparezca en las dependencias de este Juzgado de Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, sito en la calle Narciso Monturiol, número 39, de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no verificar tal comparecencia se procederá a declararle en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al imputado don Salim Rezkael y en méritos de requisitoria expedida por el señor Juez de este Juzgado, se expide la presente, que será publicada en las órdenes generales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en El Prat de Llobregat a 28 de junio de 1999.—Doy fe, la Secretaria.—30.806-F.

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Enrique Grande Bustos, Juez de este Juzgado de Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat (Barcelona), en el procedimiento abreviado 11/98/K, seguido en este Juzgado por presunto delito de falsificación de documento, se emplaza a don Mahi Ali, para que en el plazo de veinte días comparezca en las dependencias de este Juzgado de Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, sito en la calle Narciso Monturiol, número 39, de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no verificar tal comparecencia se procederá a declararle en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al imputado don Mahi Ali, y en méritos de requisitoria expedida por el señor Juez de este Juzgado, se expide la presente, que será publicada en las órdenes generales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en El Prat de Llobregat a 28 de junio de 1999.—Doy fe, la Secretaria.—30.801-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: González Díez, José. Hijo de José y de Carmen. Natural de La Campana (Sevilla), fecha de nacimiento 1 de mayo de 1956, domiciliado últimamente en barriada San Telmo, bloque 34, 2 D, Jerez de la Frontera. Procesado por amenaza en causa procedimiento abreviado 58/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto Real, 25 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—30.798-F.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de Sala número 74/1998, dimanante de diligencias previas 3.425/1997, procedente del Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, sobre robo, se cita y llama al inculcado Luis Motos Escudero, nacido el día 29 de septiembre de 1968, hijo de Luis y

de Aurora, natural de Valencia, domiciliado últimamente en calle Cavite, número 42, bajo; calle Los Angeles, 89, bajo, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, trasladándole e ingresándole en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 4 de mayo de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—30.796-F.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de Sala número 108/98, dimanante de procedimiento abreviado 32/98, procedente del Juzgado de Instrucción número 15 de Valencia, contra la salud pública, se cita y llama a la inculpada Yolanda Canales Falla, nacida en Manises (Valencia), fecha de nacimiento 30 de mayo de 1974, hija de Sebastián y de Carmen, cuyo último domicilio conocido en calle Bernabé García, 46, segunda, Nazaret (Valencia), para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su captura, trasladándola e ingresándola en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 14 de junio de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—30.820-F.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de Sala número 130/1998, dimanante de procedimiento abreviado 167/1997, procedente del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, sobre robo con violencia, se cita y llama a la inculpada Amparo Martí Cervero, documento nacional de identidad número 19.813.335, con último domicilio conocido en calle Godofredo Ros, número 15, primero, sexta, de Valencia, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su captura, trasladándola e ingresándola en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 22 de junio de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—30.794-F.